



Andrés Manning Novales

Comisionado

Pachuca de Soto, Hgo., a 03 de febrero de 2021.

Oficio No. SEDECO/COEMERE/DFIR/389-2021

Asunto: Se emite autorización de exentar la presentación

del AIR sobre el anteproyecto denominado: **Acuerdo que contiene las Reglas de operación correspondientes al proyecto “Programa salud y bienestar comunitario”**.

L.A. Amadeo Franco Heres

Encargado de la Dirección General del Sistema Estatal

para el Desarrollo Integral de la Familia

PRESENTE

Me refiero al anteproyecto denominado: Acuerdo que contiene las Reglas de operación correspondientes al proyecto “Programa salud y bienestar comunitario.”, para el ejercicio fiscal 2021.”, así como a su respectivo formulario Análisis de Impacto Regulatorio (AIR), ambos instrumentos recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el 03 de febrero del 2021.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos del 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 35, 36, 37, 38 y 39 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo esta Comisión analizó el contenido del anteproyecto y su formulario. Derivado de lo anterior, se emite la presente:

Camino Real de la Plata #305, Zona Plateada
Pachuca de Soto, Hidalgo
www.hidalgo.gob.mx



Exención de Análisis de Impacto Regulatorio para el anteproyecto: Acuerdo que contiene las Reglas de operación correspondientes al proyecto “Programa salud y bienestar comunitario.”

Andrés Manning Novales

Comisionado

Oficio No. SEDECO/COEMERE/DFIR/389-2021

Debido a que el anteproyecto en comento no genera costos para los particulares y su finalidad es: [Fortalecer las determinantes sociales de la salud y el bienestar comunitario en localidades de alta y muy alta marginación, mediante la implementación de proyectos comunitarios y el desarrollo de capacidades individuales y colectivas que permitan mejorar los estilos de vida saludable.](#)

Por todo lo anterior, puede proceder con las formalidades necesarias para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, en términos de lo que señala el artículo 37 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

AMN/ceph/mtba

Camino Real de la Plata #305, Zona Plateada
Pachuca de Soto, Hidalgo
www.hidalgo.gob.mx



-Archivo.